

## **¿Cómo reinsertar éticamente la economía? Sobre el aporte ético cristiano en la nueva situación económica española**

**Álvaro Ramis**

Ponencia en III Mesa Redonda Ecuménica. 19 de abril de 2013.  
Facultad de teología San Vicente Ferrer. Universidad católica de Valencia  
Centro Ecuménico Padre Congar  
Centro interconfesional de Valencia.

### **1. ¿Crisis o nuevo momento de la economía española?**

La primera pregunta que debemos responder ante la actual situación económica de España dice relación con la categoría con la cual la definimos. ¿Es una crisis financiera o es más bien un nuevo estadio, una nueva fase que permanecerá estable por un largo período de tiempo? La idea de crisis está ligada a la evolución cíclica de la economía, y se la entiende como un período de desaceleración que permite sanear “destructivamente” las anomalías generadas en las fases de expansión y crecimiento. De esa manera la misma dinámica de una crisis financiera permite retomar el ciclo de prosperidad suspendido durante la etapa recesiva.

Sin embargo, lo que parece afectar a la economía española no responde solamente a un efecto específico de una crisis periódica, como las descritas por la escuela de Schumpeter (2002), sobre la base de los estudios de las fluctuaciones cíclicas de Kondratiev. Dada la magnitud de la contracción y su naturaleza estructural, se ve difícil que España pueda retomar a mediano plazo los niveles de crecimiento, empleo e inversión previos a 2008. Aunque se cumplan los vaticinios del gobierno sobre una posible disminución del desempleo en 2014 todo indica que se tratará de empleos precarios y de baja calidad. Los niveles de recaudación fiscal no tienen perspectivas de incremento. Los índices de producción industrial siguen cayendo. No es necesario abrumarnos por las cifras que todos conocemos y padecemos. Lo que ya parece claro para todos es que la abundancia de fines de los noventa e inicios de este siglo, en los años de la llamada “Gran moderación”, era artificiosa e insostenible y que la volatilidad económica no ha llegado a su fin, como pretendieron los economistas ortodoxos, sino que es un elemento estructurante del sistema mundo capitalista.

La única manera de volver de forma rápida a una nueva situación de abundancia sería de una forma igualmente engañosa y retorcida como la que nos llevó al momento en que vivimos. Por ello uno de los peores escenarios que se podrían fraguar en el actual contexto es caer en la tentación de una fuga hacia adelante, por medio de nuevas operaciones especulativas de legalidad dudosa y de baja legitimidad política, que aunque consigan incrementar los recursos en el presente terminen agravando la “hipoteca-país” en el futuro. La nueva realidad económica española se asienta en datos y cifras que se pueden interpretar de distintas maneras, pero aritméticamente son los que son. Y en base a esta realidad es necesario deliberar para encontrar criterios justos a la hora de administrar y distribuir unos

recursos objetivamente disminuidos, pero no necesariamente escasos. Por este motivo, creo que las observaciones de Máximo García Ruiz respecto al ascetismo como forma de vida me parecen muy iluminadoras, ya que la nueva situación económica nos demanda un cambio de paradigma civilizatorio.

## **2. El vínculo entre economía y moralidad.**

Los ciclos de la economía han acompañado al ser humano en toda su historia. Ya el Génesis nos muestra en el relato de José interpretando los sueños de vacas gordas y flacas del faraón (Gn. 1:41:1 - 1:41:36) una admirable sabiduría práctica basada en la planificación y previsión como fundamentos de la buena administración. Pero en ese momento las claves explicativas de los ciclos contractivos y expansivos eran fundamentalmente extraeconómicos: la abundancia o escasez de agua en el Nilo, las pestes, las guerras, las catástrofes naturales. Y así se mantuvieron las cosas desde los tiempos bíblicos hasta el siglo XVII.

Es en ese momento cuando nos encontramos ante una clase totalmente distinta de crisis que no se basa en una alteración externa del equilibrio de los mercados, sino interna a su propio dinamismo. Se trata de la llamada crisis de los bulbos de tulipán de Holanda, afectados por una enorme burbuja especulativa que al estallar en 1637 provocó una grave crisis financiera y social en los Países Bajos. En este caso no se trató de una crisis por escasez sino todo lo contrario, era una situación de sobreabundancia de una mercancía cuyo precio de mercado fluctuaba sin relación alguna con su valor de uso, dada su sobrevaloración como valor de cambio. Se trataba de una situación totalmente nueva.

Lo que estaba surgiendo, afirma Karl Polanyi en “La Gran Transformación” (1997), es una economía “de mercado auto-regulado” es decir, “un sistema económico regido, regulado y orientado únicamente por los mercados<sup>1</sup>”, en el cual las esferas económica, política y social estaban totalmente disociadas. Esta separación de órdenes constituía una “innovación” fundamental que no existió en los modos de producción anteriores, ni en el sistema tribal, ni en el sistema antiguo esclavista, ni en el sistema feudal ni siquiera en el mercantilismo temprano. Pero este mercado auto-regulado no surgió de la noche a la mañana, sino que emergió lentamente en la medida en que las barreras políticas, ideológicas, culturales y religiosas que impedían esta separación se fueron aflojando hasta permitir que toda la producción y distribución de bienes se pudiera llegar a hacer únicamente bajo un sistema de precios. Incluyendo como mercancías a la fuerza de trabajo, a la tierra, y obviamente al dinero mismo.

En las sociedades precedentes la integración económica operaba en parte por medio del mercado, pero además existían mecanismos de redistribución y reciprocidad que permitían que la producción y distribución de los bienes estuviera integrada, Polanyi usa la palabra “incrustada” (embedded), en un orden social. La producción se orientaba así preferentemente a la subsistencia y la distribución a garantizar el aprovisionamiento. Esta economía incrustada estaba enredada y entremezclada con una serie de instituciones no económicas, de carácter político, cultural y religioso, que actúan como reguladores de las

---

<sup>1</sup> Karl Polanyi. “La gran transformación”. La Piqueta, Madrid, 1989. p. 122.

instituciones monetarias, de la disponibilidad de herramientas y tecnologías, de la mano de obra, de los tiempos de trabajo y ocio, de los criterios de intercambio y comercio, incluso de los precios, las medidas, etc. En la Lonja de la Seda de Valencia todavía podemos encontrar un hermoso ejemplo ese tipo de economía incrustada en la gran frase que adorna la gran Sala de Contratación y que dice en latín:

Casa famosa soy en quince años edificada. Probad y ved cuan bueno es el comercio que no usa fraude en la palabra, que jura al prójimo y no falta, que no da su dinero con usura. El mercader que vive de este modo rebosará de riquezas y gozará, por último, de la vida eterna.

No me imagino una frase parecida en la bolsa de Wall Street, ya que una economía de mercado construye a su alrededor una sociedad de mercado, que le está necesariamente sometida. La economía “desincrustada” hemos de reconocer, ha posibilitado la mayor creación de riqueza que ha conocido la humanidad. ¿Qué duda cabe? Es sintomático que la única obra de arte que hay en Wall Street sea el famoso toro de bronce que esta en su puerta, que representa justamente esta fuerza imparable del capitalismo. Pero a la vez ese toro es también una bestia destructiva, y ante la cual la humanidad aparece como un torero desgarbado, en un desigual combate en el que sólo uno de estos dos personajes puede sobrevivir. Es la famosa capacidad de destrucción creadora que Schumpeter describía como “el hecho esencial del capitalismo”.

### **3. ¿Es moral la economía de mercado?**

Esta realidad se suele analizar de forma tecno-económica y o tecno-política. Pero se evita la dimensión ético-pragmática, por evidente que parezca. Juzgamos nuestra economía de mercado de acuerdo a lo que Kant llamaría “imperativos hipotéticos”, ya sea técnicos o estratégicos. Nos preguntamos por su eficiencia o por su eficacia. Pero no la sometemos a la criba de un “imperativo categórico” que nos exija universalizar nuestros juicios, haciendo de las personas fines en sí mismos.

Tal vez la dificultad para juzgar moralmente un sistema económico es que no existe un sujeto, individual o institucional, que lo contenga. Esa es la respuesta que da, por ejemplo, André Compté Sponville en su libro “¿El capitalismo es moral?”. La economía, nos dice, radica en el orden tecno-científico, que se estructura binariamente de acuerdo a la regla de lo posible y la de lo imposible. Por ello su respuesta es clara: “El capitalismo es amoral, porque no funciona guiado por la virtud, el desinterés o la generosidad. Funciona basado en el interés, en el egoísmo. Y por eso funciona tan bien”. Al parecer no tendríamos nada que agregar, ya que es una respuesta rotunda. Pero hay que poner atención, porque Compté Sponville formula una muy buena respuesta a una mala pregunta. Es evidente que el capitalismo es amoral, ya que solamente es la separación entre la esfera económica y las esferas política, cultural, ética y religiosa. No es un sujeto responsable, es un proceso histórico, un efecto. Pero como nos recuerdan constantemente autores como Zubiri y Aranguren, los seres humanos somos intrínsecamente morales, nadie esta más allá del bien y del mal. Y por lo tanto a nivel de las personas la amoralidad no existe. La economía puede ser amoral, pero los seres humanos que actuamos como sujetos económicos no lo somos. Todos estamos inscritos dentro de la moralidad, aunque podamos ser inmorales de

acuerdo a una u otra pauta moral. Y eso incluye también a las instituciones económicas, que no son mónadas autosuficientes y por lo tanto no pueden actuar arbitrariamente.

Sin embargo los intentos de re-incrustar éticamente la economía de mercado autorregulada deben someterse a la crítica técnica, de manera que las buenas intenciones no terminen por generar efectos perjudiciales inesperados. Un ejemplo: en agosto de 2007 el presidente de la Conferencia episcopal de Chile, Mons. Alejandro Goic intervino en el debate nacional en mi país para demandar que el salario mínimo debería transformarse en salario ético. En ese momento el salario mínimo en Chile era el equivalente a 193 euros y el Obispo propuso que se elevara a 400 euros. Inmediatamente muchos economistas argumentaron que esa solicitud era deseable y justa en términos morales pero que el alza de los salarios sólo debía ser acompañada de un incremento proporcional de la productividad, ya que de otra forma se generaría un ciclo inflacionario que vendría a subsumir el incremento salarial. Algunos recordaron que en el año 301 el emperador Dioclesiano intentó fijar precios máximos a un conjunto de 1300 bienes y servicios con el fin de frenar bajo pena de muerte a los especuladores. Sin embargo las buenas intenciones del edicto no dieron fruto ya la causa de la alteración de los precios residía en la introducción masiva de monedas de bajo valor metálico, lo que mantuvo la tendencia a la devaluación y al incremento de los precios.

Aristóteles pensaba que el “precio justo” debería igualar los beneficios de todas las partes involucradas en el intercambio. San Agustín que el precio debía reflejar el valor “intrínseco” de los bienes. Duns Scoto sugería que los precios se fijaran por el calculo del “coste de margen”, pensando desde el lado de la oferta. Al contrario de la Escuela de Salamanca privilegiaba el punto de vista de la demanda y por eso los precios debían reflejar la “estima” que se tuviera de una mercancía. El problema es que el mundo económico ya no funciona como funcionaba en tiempos de Aristóteles, San Agustín, Duns Scoto, y la Escuela de Salamanca. Con la modernidad el trabajo mismo ha pasado a ser lo que Karl Polanyi denominó una “mercancía ficticia”<sup>2</sup>. Por lo tanto creo el problema del precio justo o del salario ético es ahora un asunto subordinado, un efecto de una conceptualización general de la relación entre la economía y las otras esferas de la realidad. Son esas bases conceptuales las que deben ser revisadas y sobre esa crítica puede operar un proceso de religación de la economía.

#### **4. Las raíces conceptuales de la disociación entre ética y economía**

Para comprender las raíces conceptuales de la economía de mercado es interesante revisar su origen en el siglo XVII, el mismo tiempo en que se dio de la famosa crisis de los tulipanes. En ese período Inglaterra vivió una inusitada efervescencia política e ideológica que permitió el desarrollo de nuevas perspectivas sobre las relaciones de propiedad y sus sistemas de gobierno y administración. En 1651 Thomas Hobbes publicó la primera edición de «Leviatán». Por su parte John Locke publicó su obra entre 1660, con la primera edición de los «Ensayos sobre el gobierno civil» y 1713, con la tercera edición del Segundo tratado sobre el gobierno civil. Durante ese período la obra de Hobbes y Locke va a constituir en una nueva hebra argumentativa en el plano de la filosofía política que se consolidará como

---

<sup>2</sup> Polanyi, Karl. (1989) “la Gran transformación”. La Piqueta, Madrid. p. 128.

el paradigma hegemónico y demarcativo, especialmente en el ámbito de la teoría de la propiedad, la libertad y el derecho. Un marco conceptual que Crawford B. Macpherson va a identificar como una concepción integrada de la sociedad, que identifica bajo el concepto de «individualismo posesivo» (Macpherson, 2005).

Este nuevo imaginario modifica las representaciones anteriores sobre la sociedad, las ideas de justicia y derecho natural para inaugurar una nueva fundamentación de las obligaciones políticas de los individuos, comprendidos de una forma disociada. En esta nueva perspectiva los seres humanos aparecen como propietarios de sí mismos, de su persona y capacidades. Se trata de una transformación de fondo por la cual «La sociedad se convierte en un hato de individuos libres e iguales relacionados entre sí como propietarios de sus propias capacidades y de lo que han adquirido mediante su ejercicio» (Macpherson, 2005: 15). De esta forma Hobbes y Locke fundamentan la vida en sociedad mediante el establecimiento de vínculos posesivos por medio de los cuales los seres humanos, temerosos de perder su propiedad y su libertad, organizan un orden político que garantiza jurídicamente lo que es de cada uno y que asegura la conservación de lo propio mediante la protección de sí mismos y los bienes. Este proceso da pie a una teoría política basada en un individualismo atomizador en donde los sujetos no le deben nada a la sociedad pero están plenamente facultados para poseer ilimitadamente a título individual. De esta forma terminan fundando la obligación política sobre la base exclusiva de las relaciones mercantiles. Es interesante constatar que el tipo de “ética protestante” que estudiará Max Weber se incrustará en el paradigma lockeano. Pero ¿que pensaban los protestantes ingleses en el momento en que se pergeñaba el paradigma del “individualismo posesivo”?

#### **4. Una (posible) alternativa cristiana**

Pero no todos los sectores del protestantismo inglés del siglo XVII mantuvieron una postura idéntica en ese respecto, lo que permite advertir que el curso del debate no necesariamente iba a concluir en una concepción individual-posesiva. El sector que va a desarrollar una postura más crítica será el de los *diggers* (cavadores) también llamados *true levellers*, quienes levantaron un programa que su líder Gerrard Winstanley expresará en su obra «El derecho de libertad o La verdadera magistratura restaurada» publicada en 1652.

En ese contexto la posición de los *diggers* adquirió una evidente centralidad desde un primer momento en el que hacen su aparición en el debate inglés. Garzaro observa, en su introducción a la obra de Winstanley, la forma como deciden sembrar «chirivías, zanahorias y judías» en los campos de Londres:

Los cavadores rebasaron lo literario y fueron a la práctica. El 1º de abril de 1649, media docena de ellos llegaron hasta St. Georges’s Hill, al sur del Támesis, en Londres, para cultivar esas tierras, que eran públicas, y repartir lo cosechado entre los necesitados. La única acción que lograron realizar fue cavar la tierra, porque luego fueron denunciados a la policía y el experimento no pasó de allí. (Winstanley, 1985: 10)

En su manifiesto de 1649 los *diggers* habían explicitado su objetivo específico respecto a la propiedad de la tierra a partir de una argumentación teológico-política:

Que podamos trabajar en condiciones justas y establecer las bases para hacer de la tierra un tesoro común para todos, tanto ricos como pobres. Que todo el que haya nacido en el campo pueda alimentarse cultivando la tierra, la madre que le dio la vida, según la razón que gobierna la creación no cercando ninguna parcela dentro de un terreno particular, sino trabajando todos juntos como hijos de un solo hombre y alimentándose como hijos de un mismo padre, miembros de una familia; no siendo ninguno el señor que domina a otro, sino respetándose mutuamente como iguales en la creación. De modo que nuestro Hacedor pueda ser glorificado por el trabajo de sus propias manos y que todo el mundo pueda ver que Él no hace acepción de personas, sino que ama de igual manera toda la creación y no odia sino a la serpiente, la cual es la codicia. (Linebaugh, 2005: 104)

En «El derecho de libertad » Winstanley se va a dirigir a Oliver Cromwell, en ese momento el gran Lord protector de la Commonwealth, vinculando estrechamente los derechos civiles y políticos con los derechos sociales y económicos, desde un fundamento *ius naturalista* basado en el texto paulino que sostiene que «Dios no hace acepción de personas» (Rm. 2: 11-16). Y le conmina directamente

Lo que todavía se espera ser hecho de vuestra parte es esto: ver que el poder de los opresores sea expulsado junto con su persona y ver que la libre posesión de la tierra y las libertades sean puestas e manos de los oprimidos comuneros de Inglaterra ...Y ahora que vos tenéis el poder de la tierra en vuestras manos y debéis hacer una de estas dos cosas: primera, asignar la tierra liberada a los oprimidos comuneros que os ayudaron y pagaron al ejército su liberación y en tal caso cumpliríais las escrituras y con vuestras obligaciones y tomaríais así posesión de vuestro merecido honor. (Winstanley, 1985: 18)

Al finalizar la guerra civil en 1651, y con la restauración de Carlos II Estuardo en 1660, se agudizará la persecución de los *diggers*, junto al movimiento panteísta de los *ranter*s, los anabaptistas, antinomistas, nocionistas, y otros grupos similares. Sin embargo, desde esta tradición cristiana disidente se seguirá elaborando un pensamiento político y económico disidente a los paradigmas hobbesianos-lockeanos. El caso más relevante será el de Peter Cornelius Plockboy, cuáquero holandés que emigrará a Inglaterra y luego a Estados Unidos, quién en 1659 publicará una detallada propuesta cooperativista con el título: «Ensayo sobre un proceso que les haga felices a los pobres de esta nación y a los de otros pueblos, consistiendo en reunir cierto número de hombres competentes en reducida asociación económica, o pequeña república, en la cual cada uno conserve su propiedad y pueda, sin necesidad de acudir a la fuerza, ser empleado en la categoría de trabajo para la cual tenga más capacidad». (Dívar Garteizaurrecoa, 2010)

## **5. Cuatrocientos años después ¿es posible el cambio de paradigma?**

Los ejemplos que he citado, de modo ilustrativo, no tienen un interés ucrónico. No buscan pensar en que hubiera sido si Winstanley hubiera convencido a Cronwell o algo parecido. Simplemente rompen con la linealidad de la historia. La actual coyuntura económica nos permite volver a pensar algunos tópicos que durante años estuvieron vedados a la reflexión pública. Se hablaba por ejemplo, de la “gran moderación”, del fin de los ciclos económicos, se trató de naturalizar el egoísmo y el interés como la única dimensión antropológica que regiría el mundo económico. Y así nos ha ido.

Pero a la vista de los resultados, pero también en la búsqueda de una prosperidad que sea sustentable en el tiempo, se han abierto espacios para nuevas (y no tan nuevas) ideas en el ámbito de la economía. No se trata sólo de ideas para gestionar de forma distinta lo existente. Sino también para reincrustar política, social y éticamente el ámbito financiero y productivo. Se trata de un abanico muy amplio de propuestas, que van desde la importancia que han asumido los informes de responsabilidad social empresarial, de carácter voluntario, o la propuesta de Christian Felber de una “economía de bien común”, que incorpora a este tipo de informes la idea de establecer incentivos públicos a las empresas que cumplan con estándares estándares sociales y ambientales. En América Latina se están estudiando la productividad de las redes económicas de los pueblos indígenas, guiadas por principios de reciprocidad y bajo el objetivo del “Buen Vivir”. Incluso en el ámbito de las escuelas de negocios se debate con cada vez mayor interés sobre la “economía colaborativa” (Bauwens, 2012) o sobre el imperativo colaborativo (Ricci & Wiese, 2012) y sobre el surgimiento de empresas que funcionan sobre la base de un modelo P2P, *peer to peer*, que se puede traducir como red de pares o entre pares, o entre iguales. La idea de una banca ética era vista como una excentricidad para “corazones sensibles”. Hoy, cuando los bancos empiezan a hablar de sus principios, de su voluntad de cambiar, pareciera que todos quisieran revestirse de un manto ético que no les corresponde.

Estos paradigmas emergentes tienen en común la superación de la dicotomía tradicional entre Estado y mercado como polos binarios excluyentes y en conflicto. Se piensa al mercado como un espacio de colaboración recíproca, más que como arena de conflicto y competencia. Y al Estado como socio y facilitador, más que como gendarme o propietario. Es cierto, como decía Adam Smith, que no es por la benevolencia del carnicero, del cervecero y del panadero que podemos contar con nuestra cena, sino porque ellos buscan su propio interés. Pero lo que se empieza a descubrir con mayor atención que el interés del carnicero, del cervecero y del panadero es más complejo y diverso de lo que se pensaba e incluye un interés por su reputación y buen nombre, por el capital de confianza que logra consolidar, incluso interés por el entorno social y ambiental en el que se desenvuelven. Y por supuesto se comienza a reconocer un interés por el futuro, y no sólo por el presente inmediato.

Este contexto ofrece a las distintas confesiones cristianas un entorno idóneo para profundizar en sus propias tradiciones con el fin de redescubrir prácticas y tradiciones sapienciales que podrían coadyuvar en la búsqueda de una Vida Simple basada en la búsqueda de la espiritualidad, la salud integral, el aumento de tiempo de ocio, la calidad de la vida familiar, la conciliación laboral, el desarrollo de nuevos intereses personales, la reducción de la huella ecológica y el control del estrés. Más que ascetismo forzado, una nueva forma de armonización de las distintas facetas de la vida. Pero sin olvidar que este interés personal, solo tiene sentido en la relacionalidad que hace del otro, especialmente del pobre, un criterio determinante, que ordena las prioridades desde el principio de la justicia distributiva. Hagamos como los *diggers*, arremanguémonos las manos y cultivemos nuestra tierra común, porque de ella emergerá vida nueva y abundante para todos y todas.

## **Bibliografía**

BAUWENS, Michel (2012) “Peer-to-Peer Relationality”. [en línea]. <<http://blog.p2pfoundation.net/essay-of-the-day-peer-to-peer-relationality/2012/03/04>> [consulta: 17 de abril. 2013].

\_\_\_\_\_ (2013) “Plan para una sociedad p2p: El Estado socio y la economía ética”. [en línea]. <<http://www.consumocolaborativo.com/2012/04/27/plan-para-una-sociedad-p2p-el-estado-socio-y-la-economia-etica/>> [consulta: 17 de abril. 2013].

DÍVAR GARTEIZAUURCOA, Javier (2010) “Reflexiones: Peter Cornelius Plockboy y la república cooperativa”. REVESCO Nº 102 - Segundo Cuatrimestre 2010. [en línea]. <[www.ucm.es/info/revesco](http://www.ucm.es/info/revesco)>. [consulta: 17 de abril. 2012].

GARCÍA RUIZ, Máximo. (2013) *Protestantismo y crisis*, Publidisa, Sevilla.

LINEBAUGH Peter y REDIKER Marcus (2005), *La Hidra de la Revolución. Marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico*, Crítica, Barcelona.

MACPHERSON, Crawford (2005) *La teoría política del individualismo posesivo De Hobbes a Locke*, Trotta. Madrid.

POLANYI, Karl. (1997), *La gran transformación*. La Piqueta, Madrid.

RICCI, Ron, WIESE, Carl. (2012) *The collaboration imperative. Executive Strategies for Unlocking Your Organization's True Potential*. Cisco Systems, San Jose, CA.

SCHUMPETER, Joseph Alois. (2002) *Ciclos económicos : análisis teórico, histórico y estadístico del proceso capitalista*. Prólogo de Fabián Estapé ; traducción de Jordi Pascual. Prensas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza

SPONVILLE, André Compté. (2004) *El capitalismo ¿Es moral?*. Paidós ibérica. Madrid.

WINSTANLEY, Jerrard (1985) *El derecho de libertad o La verdadera magistratura restaurada*, Introducción de R. Garzaro. Librería Cervantes, Salamanca.